

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de abril del 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FAMADAL S.A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la Administración, en relación con las actividades de la Compañía por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

El presente informe ha sido preparado en base a la información societaria y contable que la Administración me ha proporcionado y que a continuación detallo:

- **Libros sociales como son:**

- a) Libro de Acciones y Accionistas
- b) Libro de Actas
- c) Libro de Expedientes

- **Libros e Informes Contables como son:**

- a) Balance General
- b) Balance de Resultados
- c) Registros Contables



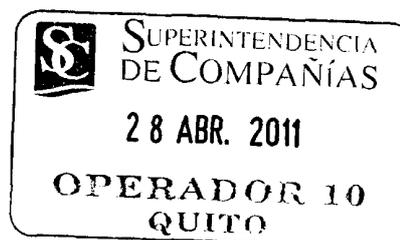
d) Documentos que respaldan todas las operaciones financieras efectuadas por la Empresa

Los mismos que han cumplido con las exigencias de claridad, veracidad, exactitud y suficiencia, necesarias para emitir el presente informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2010.
2. Se revisaron los Libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes. Se examinaron las convocatorias, libros de Acciones y Accionistas y los talonarios de acciones, los mismos que se encuentran ordenados y llevados adecuadamente.
3. Los procedimientos de control interno ejecutados por **FAMADAL S.A.** son adecuados y permiten que los registros contables y la información financiera refleje en forma objetiva y clara la situación de la Empresa. Adicionalmente la Administración ha establecido procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización adecuada de los bienes y recursos de la Compañía.

El nivel de salvaguarda de los activos es razonable.

4. La Empresa prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, Ley de Régimen Tributaria Interno, Ley de Compañías y demás normas y disposiciones legales correspondientes establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
5. Dejo constancia y agradecimiento a los señores administradores y empleados de la Compañía por toda la colaboración brindada, para que como Comisario pueda cumplir a cabalidad todas las funciones encomendadas.



En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía: Balance General y Estados de Resultados por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, presentan razonablemente la situación financiera de **FAMADAL S.A.** y el resultado de sus operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad han sido debidamente aplicadas. Las cifras que reflejan los Estados Financieros están expresadas en moneda Dólares Americanos, como así lo exigen las leyes de control pertinentes.



Dra. Yadira Narváez M.

COMISARIO

BANYOTES S.A.

